

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO)

Núm. 1.006/2024

El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en virtud de Acuerdo de 13 de marzo de 2024, ha aprobado la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025, cuyo extracto es el siguiente:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO”.

Índice de contenidos:

1. Preámbulo.
2. Principios rectores del Plan.
3. Ámbito y contenido del Plan.
4. Competencia para su aprobación.
5. Control, seguimiento y evaluación.
6. Transparencia del Plan Estratégico de Subvenciones.
7. Líneas estratégicas de actuación y objetivos de desarrollo sostenible (OBS).

Anexo I: Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva. Planes y Programas de Ayudas.

*Líneas Estratégicas:

-Fomento del Empleo:

Programa Convocatoria de Ayudas a la Contratación.

Programa Convocatoria de Ayudas para el Emprendimiento Autónomo.

-Protección y Gestión del Patrimonio Histórico Artístico.

Programa Club Patrimonio.

-Actuaciones Económicas en el Sector Agroalimentario.

Programa de Apoyo a las Empresas Agroalimentarias de Córdoba.

-Desarrollo Empresarial y otras Actuaciones Sectoriales.

Programa otras Actuaciones Sectoriales:

•Promoción Desarrollo Empresarial- Empresas.

•Promoción Desarrollo Empresarial ESAL.

Anexo II: Subvenciones Directas.

*Desarrollo Empresarial y otras Actuaciones Sectoriales

•Promoción Desarrollo Entidades Locales

•Promoción Desarrollo Empresarial Empresas.

•Promoción Desarrollo Empresarial Entidades sin ánimo de lucro.

En cumplimiento de lo establecido en su apartado 6 se publica el presente extracto del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Provincial de Desarrollo Económico 2023-2025 modificado informándose que en el contenido íntegro del mismo queda a disposición para la consulta en el Tablón de Anuncios del Instituto y en el Portal de Transparencia de su página web www.iprodeco.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Secretario, Jesús Cobos Climent.